

AUTORIZA INICIACION DE EMPRESA WILLIAMS SECURITY SPA., PARA EJERCER COMO EMPRESA EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

**RESOLUCIÓN N°2043.**

LAS CONDES, 24 de julio del 2024.-

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 3º de su L.O.C.
2. Lo establecido en el inciso primero del artículo N°5 bis, del Decreto Ley N°3.607 de 1981, del Ministerio del Interior.
3. Lo dispuesto en el D.S. N°93, de 1985 del M. de Defensa Nacional, Reglamento del Art. N°5 bis del Decreto Ley N°3.607.
4. Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Reglamento sobre nuevos estándares de seguridad para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada. Decreto Supremo N° 867 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
6. Decreto Núm.32 Exento, de fecha 11 de enero de 2024, que modifica en términos que indica decreto N°261 exento, de 2020, del Ministerio del Interior y seguridad pública, que aprueba manual operativo en materias de seguridad privada y fija su texto actualizado.

**CONSIDERANDO:**

- a) Solicitud de fecha 20.05.2024, de la Empresa de Seguridad Privada.
- b) La visita en terreno de las dependencias de la Empresa, efectuada por personal de la 67 Comisaría de esta Repartición.
- c) Informe Técnico Nro. 0551 de fecha 19.06.2024, de esta Repartición.
- d) Resol. Nro. 1750 de fecha 02.07.2024, de esta Repartición.
- e) Solicitud de fecha 22.07.2024 de la empresa.
- f) La obligación legal que recae en esta Autoridad Fiscalizadora, para aprobar, observar, rechazar o revocar las solicitudes de Acreditación de las Personas Jurídicas, que desarrollan actividades inherentes a la seguridad privada.
- g) La obligación de la Empresa de acatar las normas de Seguridad Privada, especialmente las contenidas en el D.S. N° 867 del año 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**SE RESUELVE:**

1.- AUTORIZAR INICIACION de la EMPRESA WILLIAMS SECURITY SPA., Rut Nro.77.827.599.-6, con domicilio en Avda. Bernardo O'Higgins Nro. 4050, oficina 610, comuna de Estación Central, para funcionar como empresa de RECURSOS HUMANOS, EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

2.- La presente Autorización extiende hasta el MES DE JULIO DEL AÑO 2027, debiendo solicitar su renovación con 30 DÍAS HABILES DE ANTELACIÓN.

NRO. DE AUTORIZACION											
3	2	2	1	0	1	0	3	0	2	6	1

~~CONFECCIONADO  
CPR Art.37 WIMM  
OS-10~~

ANT. \_\_\_\_\_  
MGCC/WIMM  
Distribución:-  
1. Empresa.  
2.- Pref. O.S.10



**MIGUEL FCO. CALDERON CASTRO**  
Coronel de Carabineros  
**PREFECTO**